

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 03873 -4 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

Tartagal, 23 de agosto de 2.019.-

RESOLUCIÓN N° 463-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.136/19.

VISTO:

La Nota de fecha 12 de Abril del 2.019, presentada por el Prof. Adrián Benjamín Ortega, de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos y pasajes por la misión oficial cumplida en la Ciudad de Salta el día 4 de Abril del año 2019.

Que en la fecha mencionada el Prof. Adrián Benjamín Ortega, asistió a la Reunión del Consejo Superior en Sede Central de Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido de reconocimiento de viáticos y pasajes fue presentado por el Docente, posteriormente a la fecha del viaje realizado.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.860,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado al Prof. Adrián Benjamín Ortega, por asistir a la Reunión del Consejo Superior en Sede Central de Universidad Nacional de Salta, el día 4, 5 y 6 de Abril del año 2019.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos: OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 870,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto de Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de Pesos: NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 990,00) a la partida: 3.7.2 VIATICOS, del Presupuesto DE Funcionamientos de la Sede Regional Tartagal, para el ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a